

## BASES:

### 1. Participantes

Podrá participar cualquier alumno o alumna de la EOI Quart de Poblet. Cada concursante podrá presentar un máximo de 2 diseños. La participación en el concurso presupone la aceptación de las presentes bases en todos sus términos.

### 2. Características de las obras

El diseño, que deberá ser original e inédito, podrá realizarse en cualquier técnica pictórica, fotográfica o de diseño por ordenador que permita su fácil reproducción. El diseño debe ser **vertical**.

### 3. Presentación de trabajos y autoría

- Los trabajos deberán presentarse en el formulario habilitado abajo.
- En el formulario, hay que adjuntar dos documentos:
  - Uno con el diseño de la portada en formato **png**.
  - Otro igual, en formato **pdf**.
- **El diseño debe ser vertical.**
- **Los documentos adjuntos tienen que estar nombrados de la siguiente manera: Nombre\_Apellidos\_grupo** (por ejemplo: María\_Pérez\_Martínez\_1C1B). No obstante, **los datos personales de la persona concursante no pueden aparecer en el trabajo.**
- La escuela incorporará el logo con el nombre de la revista a la portada ganadora.

### 4. Plazo de presentación

El plazo para enviar las obras terminará, de manera improrrogable, el **21 de febrero de 2025 a las 23.59h**.

### 5. Elección del trabajo ganador

- El concurso se resolverá en un plazo máximo de un mes a partir del 22 de febrero de 2025.
- Actuará como jurado en este concurso una comisión formada por miembros del equipo redactor de la revista.
- El jurado podrá declarar el concurso desierto.
- La decisión del jurado será inapelable.

### 6. Premios

Material bibliográfico en cheque-regalo por valor aproximado: 1er premio – 60 euros; 2º premio – 30 euros.

### 7. Propiedad intelectual y publicación

El autor/a tendrá siempre la autoría intelectual del trabajo presentado. No obstante, la EOI Quart de Poblet se reserva el derecho a publicar las obras en la web de la escuela, y en cualquier otro

canal de difusión, noticias de prensa o redes sociales, así como la facultad de poder modificarlas a la hora de incluir fechas y logos.

## **8. Otros**

La participación en el concurso cuenta para el baremo de las movilidades Erasmus+ para el curso 2025-2026.